



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Governador Ernesto M. Campos

Ushuaia, 01 de octubre de 2025
LETRA: LAB.HRU
Cde. Exte: MS-E-91011-2025
Ref.: Informe Técnico

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

Compra Directa 89/2025

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP 91011/2025 correspondiente a la Compra Directa 89 del RAF 529, referente a la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOLOGIA MOLECULAR SOLICITADOS POR EL SERVICIO DE LABORATORIO - PERÍODO DE CONSUMO CUATRIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA.", de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

Que presentó oferta la firma:

Proveedor EXSA S.R.L. CUIT 30-69769605-5

AVALAR TÉCNICAMENTE

EXSA S.R.L. CUIT 30-69769605-5 Renglones N° 01 al 12-

PREADJUDICAR

- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente, corresponde preadjudicar;

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
2	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
3	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
4	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
5	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
6	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
7	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
8	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
9	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
10	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
11	Único oferente	0	EXSA S.R.L.
12	Único oferente	0	EXSA S.R.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ACLARACIONES:

Dado que existe única oferta para los renglones N° 1 a 12, los mismos no generan perjuicio para el estado dado que son económicamente favorables, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente Informe Técnico, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. –

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

